



**PROGRAMA SOCIAL
OFICINA DEL ADULTO MAYOR**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

Nombre : "AUTOCUIDADO PARA ADULTOS MAYORES 2015"
OBJETIVO GENERAL : Realizar talleres y actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales, de autocuidado en el adulto mayor, lo que le permitirá alcanzar una mejor calidad de vida, a través del fortalecimiento del potencial de autonomía y de la responsabilidad en sí mismos, indispensables para tener un envejecimiento pleno y saludable.
FECHA DE REALIZACIÓN : Abril a Diciembre 2015

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
------	-------	---------------------------

ITEM	VALOR \$	
Honorarios	\$5.000.000.-	21.04
Alimentación	\$3.000.000.-	22.01
Implementación y suministros	\$ 800.000.-	22.04
Difusión y Publicidad	\$400.000.-	22.07
Movilización	\$4.000.000.-	22.07
TOTAL	\$13.200.000.-	

DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

Certificado de Disponibilidad N° 176 Imputación Presupuesto SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 1279 / **CHIGUAYANTE, 18 MAY 2015**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.798. de fecha 06 de Diciembre de 2014, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2.559, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa Social de la Oficina del Adulto Mayor individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARÍO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

JARV/LTS/HCHN/APS/mcv.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3).

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 18 MAY 2015 HORA 10:00
PROCEDENCIA Alcaldía

